



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaevola
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0084

09 FEB 2024

“Por medio del cual se hace un encargo”

EL SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y constitucionales, y,

CONSIDERANDO

Que el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Doctor **JUAN ALBERTO WILLIAMS HAWKINS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 18011858, solicitó comisión oficial ante el despacho del Gobernador, con el fin de viajar a la ciudad de Bogotá, por los días 11 al 14 de febrero de 2024, para atender citación en las instalaciones de la Fiscalía 20 y 60 Especializadas en la ciudad de BOGOTÁ D.C.; con el propósito de tener su conocimiento del preacuerdo alcanzado con el señor HERNAN MORENO PEREZ dentro del proceso radicado 630016008775201800010.

Que se hace necesario encargar a un funcionario para que asuma las funciones inherentes a la de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, mientras dure el permiso del titular.

Que, en mérito de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese por los días 12 al 14 de febrero de 2024, al doctor **JIM ALVARIS WILLIAMS NELSON**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 18.004.285, quien ocupa el cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO** bajo la **OFICINA ASESORA JURIDICA – DESPACHO DEL GOBERNADOR**, de las funciones propias del cargo de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, mientras dure la Comisión del titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los, 09 FEB 2024

EL SECRETARIO GENERAL

MIGUEL HERNANDO SANCHEZ BALLESTEROS,